



Gonzalo Freire Barral
Notario

ILMO. SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PADERNE
EDICTO

Yo, **GONZALO FREIRE BARRAL**, Notario de **Betanzos**, perteneciente al Ilustre Colegio Notarial de Galicia,

HAGO CONSTAR

Que, en la Notaría de que soy titular (**Rúa dos Ferradores, número 29, 1º, 15.300 Betanzos – Teléfono 981.77.04.12/981.77.57.01**), se está tramitando actualmente acta de notoriedad complementaria de título público para la inmatriculación de fincas, a instancia de los cónyuges **DON ARTURO FERNÁNDEZ FREIRE** y **DOÑA MARÍA ISABEL VILARIÑO PLATAS**, mayores de edad, casados en régimen de gananciales, jubilado y ama de casa, respectivamente, vecinos de Betanzos, con domicilio en lugar Talai, número 8A, parroquia de Brabío (C.P. 15.300), titulares de los DDNNII/NNIIF 32.594.821-A y 76.344.825-M, y **DON ARTURO FERNÁNDEZ VILARIÑO**, mayor de edad, calderero, vecino de Betanzos, con domicilio en el lugar de As Angustias, número 15, parroquia de San Pedro das Viñas (C.P. 15.319), titular del DNI/NIF 32.842.596-E,, con el fin de acreditar, si hubiere lugar a ello, que, en el término municipal de **Paderne**, que Don Arturo Fernández Freire y Doña María Isabel Vilariño Platas habían adquirido la propiedad de la finca que seguidamente se describe con más de un año de antelación al otorgamiento de la escritura de Pacto de Mejora autorizada por el Notario de Ferrol, Don Bruno Otero Afonso, el día 1 de junio de 2.016, bajo el número 1.267 de orden, por la que las transmitieron a Don Arturo Fernández Vilariño:-----

MUNICIPIO DE PADERNE

Parcela 260 del polígono 19, con referencia catastral 15065A019002600000JT, terreno a monte eucaliptal, al sitio de **A PICHEIRA**, en el lugar de Obre, Parroquia de Obre, de **VEINTIUNA ÁREAS SIETE CENTIÁREAS.**,

Linda: Norte, José Gómez Purriños (539) y María Carmen Rosende Purriños (261); Sur, María Esperanza Carro Dopico (257) y del Sr. Barbeiro (259); Este, María Esperanza Carro Dopico (257); y Oeste, María Carmen Rosende Purriños (261).

INSCRIPCIÓN.- No consta inscrita en el Registro de la Propiedad.

Lo que se comunica para general conocimiento, con el objeto de que cualquier interesado pueda comparecer en mi Notaría, en horario de oficina, para oponerse a la tramitación de la misma, alegando lo que estime oportuno, en defensa de su derecho.

En Betanzos, a dieciséis de junio de dos mil diecisiete.

